



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: JOAQUÍN
FORTINO COCOTLE DAMIÁN

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-51/2021

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el ocho de marzo del presente año, por la Magistrada **CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO


JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROSEVENTE
FORTINO GÓDOLFO DAMIÁN

AUTORIZACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CARTELES DE ANTECEDENTES
100-2001

En el día trece de mayo del presente año, a las once horas con treinta y cinco minutos, en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se celebró una sesión pública de trabajo, a la que comparecieron los señores magistrados integrantes del Tercer Tribunal Electoral de Veracruz, señores magistrados: FRANCISCO JAVIER GÓDOLFO DAMIÁN, JESÚS VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ y JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, y el secretario de la sala, señor JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, quienes, en virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en el artículo 25 de la Ley del Procedimiento Electoral del Poder Judicial de la Federación, se procedió a la lectura y discusión de los autos que se encuentran radicados en el expediente número 100-2001, en el que se sigue el proceso de nulificación de los resultados de las elecciones locales de tipo municipal celebradas el día once de mayo del presente año, en el municipio de Fortín, Veracruz, a cargo de la autoridad electoral del Poder Judicial de la Federación, en virtud de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en el artículo 25 de la Ley del Procedimiento Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTARIO

JESÚS VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JOAQUÍN FORTINO
COCOTLE DAMIÁN

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
TEV-51/2021

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con la cédula de notificación electrónica y anexo recibidos en la cuenta de correo electrónico tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el presente día, mediante la cual, la Actuaría adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifica el acuerdo de radicación y requerimiento emitido dentro del expediente SX-JE-48/2021, en el que se requiere a este Tribunal Electoral a efecto de que en el plazo de veinticuatro horas siguientes a la notificación del proveído, remita original o copia certificada de las constancias de notificación realizada al Presidente Municipal de Coetzala, Veracruz, respecto de la sentencia emitida el pasado veintidós de febrero en el expediente TEV-JDC-544/2020.

Con fundamento en los artículos 416, fracciones VI y XIV, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

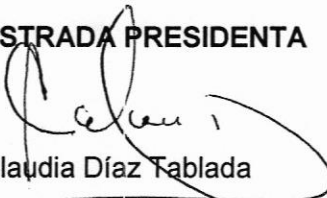
PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, junto con el original del presente proveído, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa.

SEGUNDO. Con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de cuenta, remítase a la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** las constancias solicitadas, en los plazos y términos señalados.

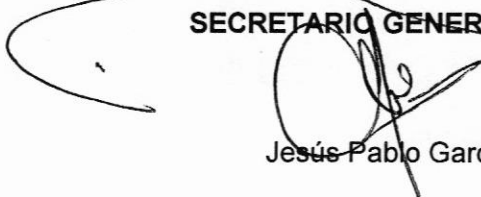
NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y por **estrados** a las partes y a los demás interesados; asimismo hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera

